



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - Nº 000187 - 2019 - MDI

Independencia, 04 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 000152-2019-MDI, de fecha 12 de abril del 2019, se encargó a doña **Cynthia Evelyn Melgarejo Ugaz**, la **Subgerencia de Juventudes, Recreación y Deportes**, de esta corporación edil, haciéndose necesario dar por concluida la encargatura antes mencionada;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6 y 17, y el Artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la encargatura efectuada a doña **Cynthia Evelyn Melgarejo Ugaz**, como **Subgerente de Juventudes, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Independencia**; dándole las gracias y reconocimiento por la labor prestada a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CUMPLA la funcionaria saliente con la entrega de cargo según lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2018-GM-MDI.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

.....
Ing. Yuri J. Pando Fernández
ALCALDE